

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 23 de Noviembre 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.166/16.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Región de Tarapacá, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de fecha 26 de Noviembre de 2015; Decreto Exento N° 4572 de 15 de Diciembre de 2015 que aprueba el Convenio Marco entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Región de Tarapacá, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública; Memorandum N° 1767/2016 de 22 de Noviembre de 2016 del Director Subrogante de Planificación Comunal;

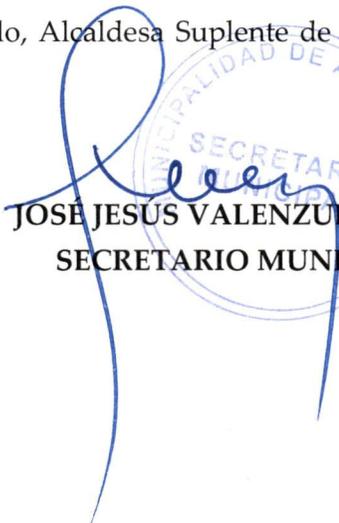
DECRETO:

- 1.- Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Municipalidad de Alto Hospicio y la Intendencia de la Región de Tarapacá, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de fecha 26 de Noviembre de 2015.
- 2.- Desígnese al Director de Planificación Comunal, como responsable administrativo, de la correcta ejecución del Convenio indicado anteriormente en la comuna.
- 3.- Ordénese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), la creación de la cuenta complementaria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcaldesa Suplente de la comuna; Autoriza José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN: MUNICIPAL


Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac